

### ACTA DE REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN ART. 146.1

En Madrid, a las 11:00 horas del día 30 de noviembre de 2017, se reúne la Mesa de Contratación del Distrito de Villaverde, para proceder a revisar la documentación presentada por la empresa QUÍMICA DEL CENTRO, S.A.U., en relación con el apartado 1 del artículo 146, para la licitación del contrato de servicios denominado "ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA EN LAS PISCINAS MUNICIPALES DEPENDIENTES DEL DISTRITO DE VILLAVERDE AÑO 2018", para su adjudicación por procedimiento abierto.

De conformidad con el Acuerdo de 17 de septiembre de 2015 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se designan los miembros de las mesas de contratación del Ayuntamiento de Madrid, la Mesa está constituida de la siguiente forma:

**PRESIDENTA:**

La Coordinadora del Distrito de Villaverde.

**VOCALES:**

Interventor Delegado del Distrito de Carabanchel en sustitución de la Interventora Delegada del Distrito de Villaverde.

Jefe del Departamento Jurídico.

Jefe de la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas.

**SECRETARIA:**

Jefa del Negociado de Contratación, designada por el Concejal Presidente del Distrito de Villaverde por Acuerdo de 21 de septiembre de 2015, como secretaria de las mesas de contratación del Distrito de Villaverde.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

La presidencia de la Mesa de contratación da cuenta que en la sesión del pasado día 15 de noviembre de 2017 la Mesa acuerda, de conformidad con lo previsto en el apartado g) del artículo 22 Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor de QUÍMICA DEL CENTRO, S.A.U. con C.I.F.: A19002039, por ser el empresario que ha presentado la proposición más ventajosa según la ponderación de los criterios de adjudicación.

Examinados la documentación presentada por QUÍMICA DEL CENTRO, S.A.U, ésta resulta conforme a lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA



Código de verificación : PY628b41ee639217